

PM VM

REPUBLICA DE CHILE
CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES

SECRETO

EJEMPLAR N° 1 / HOJA N° 1

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
OFICINA

00060
APR 78 20 19 78

SECRETO

C.N.I. (S) D.3 N° 201755

OBJ: Remite Acta Clausura Primera Reunión Interamericana Inteligencia Nacional.

REF: 1) Of. RR.EE. (Sec) N° 35 del 17-MAR-978 al Director CNI.
2) Of. CNI (S) N° 201360 del 20-MAR-978 al M.RR.EE.

SANTIAGO, **10 ABR. 1978**

DEL DIRECTOR DE LA CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES
AL SR. VICE MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

CON ANEXO

- 1.- En atención a lo solicitado por US. mediante documento de la Ref. 1, adjunto se remite copia del "Acta de Clausura de la Primera Reunión Interamericana de Inteligencia Nacional".
- 2.- Al respecto cabe hacer presente que en la letra "g" del párrafo "5" del citado documento, se estableció la recomendación de habilitar en las Embajadas de nuestros países la presencia de personal de Inteligencia Nacional, para enlaces directos y personales, plenamente acreditados ante los respectivos Servicios.
- 3.- Esta situación había sido puesta en conocimiento del Ministro de Relaciones Exteriores por el anterior Director de esta Central Nacional de Informaciones y era la razón por la que se tenía representantes ante algunas Embajadas de acuerdo a las posibilidades de este Organismo.
- 4.- En relación a lo solicitado por US. en el punto 2 del Oficio de la Ref. 1, esta Central Nacional de Informaciones le informa:
 - a.- Conforme a los acuerdos de la Primera Reunión Interamericana de Inteligencia, párrafo "5" letra "g", el Director de Inteligencia Peruano llamó telefónicamente al Director de C.N.I. para informarle, por este medio, que no había inconvenientes para la designación del Representante chileno en Perú.
 - b.- La misma información llegó a Chile a través del Consejero de la Embajada Peruana en Chile Sr. Montagne, quien atiende los asuntos de Condor, el cual comunicó la con-

//...

RECEPCION
 Fecha 14 ABR 1978
 Hora 17:00
 GABINETE DEL SENOR
 SUBSECRETARIO

000000-51 0000 18000000

SECRETO

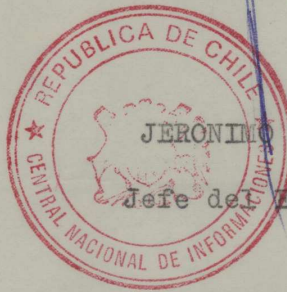
formidad sobre la designación de nuestro Representante en Lima.

- c.- Esta misma información llegó también a través del Sistema Condor, vía Buenos Aires (Argentina), país que hace las veces de Secretaría de la Comunidad.
- d.- Esta conformidad para acreditar ante el Gobierno Peruano un Agregado Civil a la Embajada de Chile en Lima, fue confirmado a US. por el Oficio de la Ref. 2.

5.- Conocimiento y fines.

Saluda a US.,

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR



[Handwritten signature]
JERONIMO L. PANTOJA HENRIQUEZ
Coronel
Jefe del Estado Mayor de C.N.I.

[Handwritten signature]
Subsecretario

14 ABR. 1978



[Handwritten signature]
Jefe Gabinete
[Handwritten signature]
Archivo Secreto

SECRETO

- 193 -

F.- ACTA DE CLAUSURA DE LA PRIMERA REUNION
INTERAMERICANA DE INTELIGENCIA NACIONAL

En Santiago de Chile a veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se procede a clausurar la PRIMERA REUNION INTERAMERICANA DE INTELIGENCIA NACIONAL, con la participación de las Delegaciones de los Países de ARGENTINA, BOLIVIA, CHILE, PARAGUAY y URUGUAY, quienes acuerdan efectuar las siguientes recomendaciones para su accionar futuro.

RECOMENDACIONES.

- 1.- Iniciar a partir desde esta fecha los contactos bilateral o multilateral, a voluntad de los respectivos países aquí participantes, para el intercambio de información subversiva, abriendo propios o nuevos Kardex de antecedentes de los respectivos Servicios.
- 2.- Recomendamos, la formación de una Oficina Coordinadora, destinada a proporcionar antecedentes de personas y organizaciones conectadas con la Subversión.
- 3.- Recomendamos, se estudie la proposición de establecer un Sistema de contacto periódico entre los Servicios de Inteligencia mediante la aprobación o modificación de lo propuesto para normalizar este tipo de encuentros.
- 4.- Recomendamos, establecer el Sistema de Coordinación mediante tres etapas para su activación
- 5.- LA PRIMERA ETAPA: Que recomendamos es la siguiente:
 - a.- Establecer un Directorio completo con los nom

//..

SECRETO

- 194 -

bres y direcciones de aquellas personas que trabajen en Inteligencia para solicitar directamente los antecedentes de personas y organizaciones conectadas directa o indirectamente con el Marxismo.

- b.- Recomendamos, que los Servicios de Seguridad atiendan con prioridad las peticiones de antecedentes de los Servicios involucrados en el Sistema.
- c.- Recomendamos, el contacto muy rápido e inmediato cuando se expulse del país un individuo (s) o viaje un sospechoso, para alertar a los Servicios de Inteligencia.
- d.- Recomendamos, el uso del Sistema de Criptografía que se pondrá a disposición de los países en los próximos 30 días, en el bién entendido que presenta vulnerabilidades, y será reemplazado a futuro por máquinas criptográficas que serán seleccionadas de común acuerdo.
- e.- Recomendamos, estudiar los modelos de fichas que se propone, comunicándose las modificaciones necesarias.
- f.- Recomendamos, colocar a disposición del Equipo de Técnico los antecedentes que posean los Servicios de Inteligencia sobre: Telex; Microfilm; Computación; Criptografía; para completar lo que falte; aprovechar lo que hay y proponer nuevos elementos.
- g.- Recomendamos la habilitación en las Embajadas de nuestros países, la presencia de personal de Inteligencia Nacional o similares

SECRETO

- 195 -

para enlaces directos y personales, plenamente acreditados ante los Servicios.

- h.- Recomendamos, recibir a las personas que estudiaron los temas teóricos del Sistema referidos al Banco de Datos y Transmisiones de Antecedentes.
 - i.- Recomendamos, la utilización de los medios de enlaces ajenos a los países del Sistema, especialmente extra continentales para obtener antecedentes sobre la Subversión.
 - j.- Recomendamos, facilitar los medios para publicar informaciones destinadas a atacar a la Subversión y que digan relación con nuestros países.
 - k.- Recomendamos, realizar la próxima Conferencia, una semana antes a la Reunión de Comandantes en Jefe del Ejército, teniendo como país Sede Chile y a la cual cada país se hará representar por no más de tres delegados.
 - l.- El presente Organismo se denominará CONDOR, aprobado por unanimidad, conforme a la moción presentada por la Delegación de Uruguay en homenaje al país Sede.
- 6.- Para la Segunda Fase, se recomienda:
- a.- Evaluar los resultados de la Primera Fase y proponer antecedentes que faciliten la elaboración del Proyecto de factibilidad del Sistema en discusión.
 - b.- Incrementación de los Sistemas de Comunicación y enlaces que permitan agilizar los

SECRET¹⁹⁶ -

intercambio de información, tanto bilateral como multinacional.

c.- Presentación del Proyecto de Factibilidad del Sistema de Coordinación de Inteligencia.

7.- Para la Tercera Fase, se recomienda:

a.- Aprobación del Proyecto de Factibilidad del Sistema y otorgamiento de los fondos que permitan su materialización.

8.- La inclusión de cualquier otro país al Sistema CONDOR, deberá contar con la aprobación del total de los países participantes a la Primera Conferencia.

9.- La presente Acta de Clausura, con las recomendaciones estampadas, será ratificada con la firma de los respectivos Jefes de Servicio de los países participantes en un plazo no superior a sesenta días a contar de esta fecha y que se materializa el 30 de ENERO de 1976.

Para Constancia Firman.

JORGE CASAS
Capitán de Navío
Jefe Delegación
ARGENTINA.

CARLOS MENA
Mayor de Ejército
Jefe Delegación
BOLIVIA

MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA
Coronel de Ejército
Director de Inteligencia Nacional
CHILE.

JOSE A. FONS
Coronel de Ejército
Jefe Delegación
URUGUAY.

BENITO GUANES SERRANO
Coronel de Ejército
Jefe 2º Departamento del E.M. FP.AA.
PARAGUAY.